

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 342/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

10 OCT 2016

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

CONSIDERANDO: que el señor Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, es una personalidad relevante que desarrolla una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile;-----

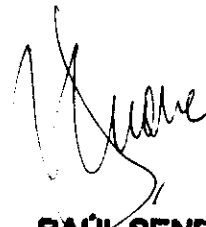
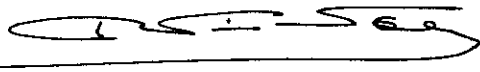
ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.-----

2º- Comuníquese e inscribase en el Registro de la Medalla de la República, etc.-----



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

